



DCI/B/04/2025

BOLETÍN

Ciudad de México, 13 de marzo de 2025

Extiende Fonacot la difusión de los beneficios de sus créditos con descuento vía nómina

- **Firma el Instituto convenios de afiliación y difusión con gobiernos locales y organizaciones empresariales de Sonora**

Para que más personas trabajadoras obtengan y conozcan los beneficios del financiamiento que ofrece, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), firmó diversos convenios de afiliación y difusión con el Ayuntamiento de Nogales; y de difusión con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (Index), ambos en esa localidad.

Asimismo, estableció acuerdos de difusión con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Federación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Fecanaco), en Sonora.

Al encabezar dichos eventos, el Coordinador General Comercial de Fonacot, Salvador Gazca Herrera destacó que la región norte del país ha sido un excelente mercado para el Instituto pues tan sólo en lo que va de 2025 se han entregado más de 150 mil créditos por un monto mayor a 5 mil millones de pesos.

“Nos importa mucho que las y los trabajadores conozcan los beneficios del Crédito Fonacot: depósito directo en su cuenta bancaria, lo pueden utilizar en lo que quieran; hasta 4 meses de su sueldo, plazos de entre 6 y 30 meses y, lo más importante, la tasa de interés más baja que podrán encontrar en el mercado de financiamiento con descuento vía nómina”, detalló el funcionario.



Gazca Herrera destacó que la sinergia que Fonacot ha hecho con los Centros de Trabajo y asociaciones empresariales han dado resultados positivos ya que no sólo se incrementa la difusión de los beneficios del Crédito Fonacot, también la obligatoriedad para los Centros de Trabajo de afiliación al Instituto.

Al respecto, recordó que este trámite es gratuito y completamente en línea por lo que las empresas cuentan con todas las facilidades para cumplir con este mandato de ley que brinda a las y los trabajadores la oportunidad de acceder a un financiamiento en las mejores condiciones.

“Seguiremos trabajando de la mano en beneficio de quienes menos tienen. El Crédito Fonacot es para todas las personas trabajadoras formales, para las que ganan desde un salario mínimo hasta para las que cuentan con ingresos mayores. Todos tenemos el derecho al crédito y nuestra labor es que esa inclusión financiera vaya acompañada con el costo más bajo”, puntualizó.

Las y los interesados en tramitar un Crédito Fonacot deberán agendar una cita en la sucursal de su preferencia y acudir con la documentación necesaria. En caso de dudas podrán ingresar al portal www.fonacot.gob.mx o llamar al 55 88 74 74 74.

---*---